

CLÁUSULA DE IGUALDAD



EBIR ILUMINACIÓN es una empresa comprometida con la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, sin discriminar directa o indirectamente por razón de sexo. En cumplimiento de este compromiso como uno de sus valores fundamentales, la empresa cuenta con un Plan de Igualdad según los criterios recogidos en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y en el Real Decreto-Ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación. Los procesos de reclutamiento y selección de personal, incluida la gestión en la recepción de candidaturas espontáneas, cumplen estrictamente estos principios de igualdad que abarca cualquier otra circunstancia como raza, origen incluido el racial o étnico, estado civil, religión, convicciones, orientación sexual, etc.